



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Expte: 0005721/2020

Córdoba, 04 de Marzo de 2020

VISTO

La solicitud de donación de bienes de capital para el Grupo de Física de la Atmósfera de la Facultad, presentada por el Dr. BÜRGESESSER RODRIGO EXEQUIEL, y

CONSIDERANDO

Que los bienes que se donan son de gran utilidad para la enseñanza e investigación;

Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donación de bienes para la Facultad.

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los siguientes bienes:

- Una cámara de fotos 100-39-588-1590-D3500 DSLR (Black) w/18-55mm. Valor \$ 25.415,00.-
- Un disco externo 2 TB WD Elements. Valor \$ 4.529,00.-
- Un freezer Whirlpool 309 L. Valor \$ 28.999,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Expresar al Dr. BÜRGESESSER RODRIGO EXEQUIEL, el agradecimiento por las donaciones realizadas.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 73/2020


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
A/C DECANATO
FAMAF